



Expediente: 94/26

Carátula: TOLEDO ERICK EDUARDO C/ LAMENDOLA FACUNDO EMANUEL Y OTROS S/ ACCION DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 25/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27350294819 - TOLEDO, ERICK EDUARDO-REQUIRENTE

90000000000 - LAMENDOLA, RAUL EDUARDO-REQUERIDO

27336977474 - LAMENDOLA, FACUNDO EMANUEL-REQUERIDO

20219003383 - DIAZ PAEZ, CLAUDIO RICARDO-MEDIADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 94/26



H30201116430

REF: TOLEDO ERICK EDUARDO c/ LAMENDOLA FACUNDO EMANUEL Y OTROS s/ ACCION DE CONSUMO

LEGAJO N°: 94/26

ACTA

En Monteros, a los 24 de abril de 2026, a hs. 12, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia de Tucumán mediante Acordada N° 230/20 -y Anexo-, y constituidos mediante la modalidad virtual/on line por VIDEO LLAMADA de la aplicación WHATSAPP en la reunion celebrada a traves del número telefónico 3814090373, se hace constar que en el marco del proceso “TOLEDO ERICK EDUARDO c/ LAMENDOLA FACUNDO EMANUEL Y OTROS s/ ACCION DE CONSUMO”, Legajo N° 94/26, la Mediadora interviniente Dra. DIAZ PAEZ CLAUDIO RICARDO, Registro N° 172, procedió a leer en voz alta y clara el contenido del Acuerdo de Mediación a los presentes, quienes previamente enviaron copia de sus DNI para verificar su identidad, y son:

Por la parte requirente, TOLEDO,ERICK EDUARDO, DNI N°39726218, con domicilio en Saavedra al 400, Monteros, con el patrocinio legal de Dr./a. ROJAS,MARIA AGUSTINA, constituyendo domicilio procesal en casillero 27350294819. Por la parte requerida, RAUL EDUARDO LAMENDOLA, DNI 22.540.319, y FACUNDO TOMAS LAMENDOLA, DNI 43.775.637, ambos con domicilio en INTERSECCION ENTRE CALLES 1 Y 18, LAS TALITAS, con el patrocino legal de Dr./a. RESOLA,JOHANA ELIZABETH DE JESUS, constituyendo domicilio procesal en casillero 27336977474.

Que habiendo comprendido el contenido del convenio, el funcionario actuante, Dr. HECTOR ARNALDO URUEÑA, Encargado del Centro de Mediación Judicial Monteros, procedió a verificar el consentimiento prestado por la totalidad de los presentes, de lo que doy fe.

De esta manera, se da por terminado el acto.-HAU

Actuación firmada en fecha 24/04/2026

Certificado digital:

CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.